



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35326

La Plata, 24 de octubre de 2001

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 27, celebrada en el día de la fecha, a sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9337

ARTICULO 1°: Constrúyase una Plaza Pública en el predio municipal ubicado en la
----- manzana delimitada por la intersección de las calles 135 bis y 481 de
Joaquín Gorina, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección Z, Manzana 56c, cuya
plancheta catastral se adjunta como Anexo I a la presente.

ARTICULO 2°: Designase a la Plaza aludida en el artículo anterior con el nombre "San
----- Francisco de Asís".

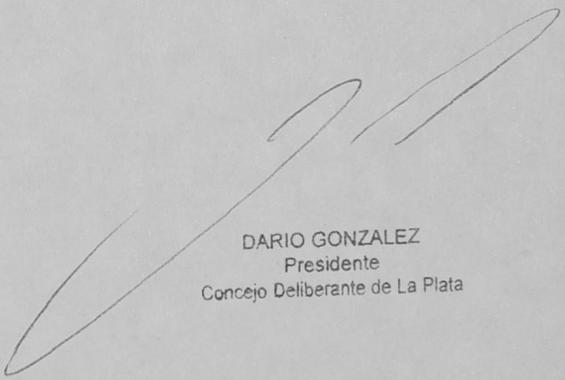
ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia que corresponda,
----- efectuará en el predio tareas de parquización, colocación de juegos infantiles
y de un mástil para la Bandera Nacional.

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la
----- partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°: De forma.

/36

Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

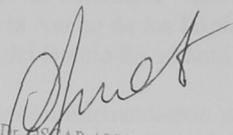

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de octubre del 2001.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de octubre del 2001.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE
(9337).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública